



## PREGUNTA ESCRITA

(Artículo 160 del Reglamento del Senado)

**AUTORES:** VÁZQUEZ ROJAS, JUAN MARÍA (GPP)  
BERNABÉ PÉREZ, FRANCISCO MARTÍN (GPP)  
TOMÁS OLIVARES, VIOLANTE (GPP)

D. JUAN MARÍA VÁZQUEZ ROJAS, Senador electo por Murcia, del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO, D. FRANCISCO MARTÍN BERNABÉ PÉREZ, Senador electo por Murcia, del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO y D<sup>a</sup> VIOLANTE TOMÁS OLIVARES, Senadora electa por Murcia, del GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO, al amparo de lo previsto en los artículos 160 y 169 del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente pregunta con respuesta escrita:

El pasado 2 de abril, se publicó la comunicación (COM2020 143 final) de la Comisión Europea al Parlamento Europeo, el Consejo Europeo, el Consejo, Comité de las Regiones y el Comité Económico y Social Europeo "Respuesta al Coronavirus. Utilizar cada euro disponible de todas las formas posibles para proteger las vidas y los medios de subsistencia".

En esta comunicación, "La Comisión propone permitir que cada euro disponible de los Fondos Estructurales y de Inversión Europeos se utilice para la respuesta al coronavirus. En términos simples, se trata de lograr la máxima flexibilidad: sin límite a las transferencias entre fondos o entre regiones, sin límite en el gasto por objetivo estratégico y sin exigencia de cofinanciación".

Debido a que con esta propuesta los Estados Miembros podrán gastar inmediatamente todo el dinero disponible para apoyar al sector sanitario en todas las regiones de Europa, así como para apoyar los regímenes de reducción del tiempo de trabajo y facilitar apoyo de liquidez a las pymes,

Si las reasignaciones previstas por el Gobierno detraen fondos de algunas regiones menos desarrolladas hacia otras más desarrolladas, más afectadas por la pandemia, ¿qué mecanismos prevé el Gobierno para compensar en el futuro a las primeras?

Firmado electrónicamente por:

JUAN MARÍA VÁZQUEZ ROJAS

FRANCISCO MARTÍN BERNABÉ PÉREZ

VIOLANTE TOMÁS OLIVARES

Fecha Reg: 15/04/2020 20:10 Ref.Electrónica: 100570 -